DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 017/2011
I.D. Nº 208.260

Villa Hayes, 20 de julio de 2011.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 349074/2011 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA".-**
2. Addenda Nº 001/11 referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"**; y,
3. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"**, de fecha 12 de julio de 2011.
4. Nota remitida a la DNCP solicitando prórroga de la Apertura de Ofertas por no contar con la cantidad mínima de oferentes, adjuntando Acta de Apertura.
5. Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"**, de fecha 20 de julio de 2011.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.

Seguidamente se dá inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la oferta presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** ha cumplido con lo previsto en el PBC; razón por la cual la oferta se ajusta sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el PBC que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. **G. 8.634.000.-**

Que, como referencia para la realización de la evaluación de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Oscar F. Moriniigo Guirger
Director Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan las ofertas presentadas por cada oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen *que, la firma* **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** *cumple con los requisitos técnicos y legales,* y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 8.634.000.- (guaraníes ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil), IVA incluido**.

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar**, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, los trabajos solicitados en la Contratación Directa **010/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"**, por la suma total de **G. 8.634.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil)** y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES Dirección de Administración y Finanzas

LIC. OSCAR MORINIGO
Miembro CEO